



DECRETO N° 1025

TEMUCO, 01 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23.09.2021 presentada por COMERCIAL JAQUELINE GARRIDO EWERT.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27872  
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR DE FRUTOS SECOS  
CEREALES Y SEMILLAS  
Código Actividad : 472.101  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : ESPAÑA N° 258 LOCAL 3  
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL JAQUELINE GARRIDO EWERT  
Rut : 77.405.678-5  
Nombre Rep. Legal : GARRIDO EWERT VALERIA JACQUELINE  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 23.09.2021  
Otorgación N° : 262  
Fecha Otorgamiento : 23.09.2021  
Rol Avalúo : 1348 -76

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas(Digital)

2309454